FECHA:	24 de octubre de 2022
DE:	JAIRO TOMÁS YAÑEZ RODRÍGUEZ Alcalde de San José de Cúcuta – Ordenador del Gasto
PARA:	SORAYA TATIANA CACERES SANTOS
ASUNTO:	DESIGNACION PARA REALIZAR LA SUPERVISION

Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, el Municipio de Cúcuta está obligado a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda, para lo cual, atentamente me permito informarle que ha sido designado a partir de la fecha para realizar la supervisión del siguiente contrato:

CONTRATO No.	3498 DE 2022
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO EN SALUD MENTAL Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS COMO INSUMO PARA LA POLÍTICA DE SALUD MENTAL DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
CONTRATISTA	LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL NORTE – UA NORTE, identificada con NIT No. 901.278.157-1, Representada Legalmente por SANDRA YANETH WILCHES DURAN, identificada con CC. 39.786.924 expedida en Bogotá

Por lo anterior, deberá hacer el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, así como sugerir al Contratista, la corrección de las inconsistencias en las que pueda incurrir, con el fin de que el producto final sea de óptimas calidades y corresponda a la definición del objeto.

Así mismo deberá presentar informe de supervisión y asumirá las responsabilidades determinadas en la Ley 1474 de 2011, así como las actividades determinadas en el Manual de Supervisión del Municipio de Cúcuta.

Atentamente,

JAIRO TOMÁS YAÑEZ RODRÍGUEZ
Alcalde de San José de Cúcuta
Ordenador del Gasto

En la fecha 24 de octubre de 2022 se comunicó al Supervisor designado, el cual firma en señal de aceptación:

SORAYA TATIANA CACERES SANTOS
Supervisor Designado